



C I R C U L A R CSJCUC20-206

Fecha: 12 de junio de 2020

Para: JUECES DE FAMILIA Y PROMISCUOS DE FAMILIA DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: PRUEBAS DE ADN.- ASUNTOS DE FAMILIA

Cordial Saludo Respetados Servidores Judiciales:

De manera atenta me permito remitir la “Guía toma de muestras cuando una de las partes es de nacionalidad colombiana o de nacionalidad extranjera residente en el exterior”, elaborado por la Subdirección de Restablecimiento de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y remitido por oficio PCSJO20-738 de 5 de junio de 2020 por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

Anexo lo enunciado.

Sprc.